



# RESOLUCION R-N° 1706-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 OCT 2023

Expte. N° 24.655/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución S.A. N° 43/23 de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir tres (3) Becas de Formación para cumplir funciones en el Programa Sigamos Estudiando, a cargo de la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS dependiente de la mencionada Secretaría, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por un lapso de cuatro (4) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría dedicación simple.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra a fs. 94 a 96, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS solicita la designación de los postulantes seleccionados, informando que los estudiantes cumplen con los requerimientos de la Resolución CS N° 368/23..

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para cumplir funciones en el Programa Sigamos Estudiando, a cargo de la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por un lapso de cuatro (4) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría dedicación simple:

- ROMERO, Emilia del Carmen - DNI N° 39.988.281.
- ROMERO, Milagros Celeste - DNI N° 39.894.664.
- GARCÍA, Sara Isabel - DNI N° 40.875.209.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la Dra. María Rosa CHACHAGUA.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de acuerdo a lo establecido por Resolución R-N° 1563-2023, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA